



RESOLUCIÓN 85E/2022, de 28 de abril, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se nombra la comisión evaluadora de la convocatoria "Idea 2022. Subvenciones a entidades para la difusión cultural 2022".

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-1256-2022-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura y Deporte Servicio de Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Tfno.:848.42.46.83 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: <a href="mailto:iniciativacultural@navarra.es">iniciativacultural@navarra.es</a>

De acuerdo con el punto 7 de las bases reguladoras de la convocatoria "Idea 2022. Subvención a entidades culturales para realización de proyectos de difusión cultural", aprobada por ORDEN FORAL 32E/2022, de 22 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte:

*7.2. La valoración de las solicitudes se realizará por una comisión evaluadora, nombrada por resolución del director general de Cultura-Institución Príncipe de Viana, que se publicará en la ficha de la convocatoria Idea del catálogo de trámites del portal web del Gobierno de Navarra (<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/subvenciones-a-entidades-culturales-para-la-realizacion-de-proyectos-de-difusion-cultural-2022-idea>) y que estará compuesta por:*

*a) Presidencia: el director del Servicio de Acción Cultural, y en su defecto el/la director/a de otro Servicio de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.*

*b) Secretaría: un/a técnico/a de la de la Sección de Programas Artísticos y Difusión. En su defecto uno/a técnico/a de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Contará con voz y sin voto.*

*c) Vocalías: la jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, en su defecto, la Jefatura de una de las Secciones de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y dos personas expertas en aspectos culturales o económicos, de las cuales al menos uno/a podrá ser componente del Consejo Navarro de Cultura y de las Artes.*

Realizadas las gestiones necesarias para la designación, la unidad gestora propone la siguiente composición:

PRESIDENCIA	Lorenzo García Echegoyen	Director del Servicio de Acción Cultural
PRESIDENCIA SUPLENTE	Joaquín Llansó	Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental
SECRETARÍA	María José Redín Armañanzas	Técnica Superior de la Sección de Programas Artísticos y Difusión del Servicio de Acción Cultural
SECRETARÍA SUPLENTE	Patrick Ullate García	Técnico Superior de la Sección de Programas Artísticos y Difusión del Servicio de Acción Cultural
VOCAL	Estefanía Munarriz Nuin	Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación del Servicio de Acción Cultural
VOCAL SUPLENTE	María Camino Barcenilla Tirapu	Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
VOCAL	Sandra Ollo Razquin	Miembro del Consejo Navarro de Cultura
VOCAL SUPLENTE	María Soledad Martínez Caspe	Jefa de la Sección de Programas Artísticos y de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
VOCAL	Ángel García Carreño	Asociación de Profesionales de la Gestión cultural de Navarra
VOCAL SUPLENTE	Íñigo Osés Maestro	Asociación de Profesionales de la Gestión cultural de Navarra





En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

**RESUELVO:**

1º.- Nombrar a la comisión evaluadora de la convocatoria "Idea 2022. Subvenciones a entidades para la difusión cultural 2022" conforme a la composición arriba reseñada.

2º.- Publicar la presente Resolución en el Catálogo de Trámites del portal web del Gobierno de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)).

3º.- Notificar la presente Resolución a todas las personas que conforman la comisión, titulares y suplentes, junto con una copia de las bases reguladoras de la convocatoria.

4º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 28 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, Ignacio Apezteguía Morentin

